



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00971990- -UNC-ME#FCQ-Otorgar apoyo económico estudiantes Lic. en Biotecnología

VISTO:

El Programa de Calidad Universitaria en su Proyecto de Mejora de la Formación para las Carreras de Licenciatura en Biotecnología y Genética 2022, dentro de los que se encuentra el Eje A: Desarrollo y/o fortalecimiento de la formación:- Programa de Becas para Practicantes de Licenciatura en Biotecnología: Con el objetivo de ampliar la oferta de espacios de prácticas profesionales, principalmente en empresas de base tecnológica del área de la biotecnología, se propone generar un Programa de Becas destinado a estudiantes que comenzarán con la práctica profesional de la Licenciatura en Biotecnología. A través de este programa se prevé el acceso a la movilidad y permanencia de los estudiantes en diferentes ciudades y/o provincias sedes de los Centros de Práctica vinculados con la Facultad para este fin. Se prevé también con esta acción fortalecer el perfil de los estudiantes permitiendo el desarrollo de experiencia en instituciones y empresas en diferentes campos de desarrollo productivo relacionados con la Biotecnología. Es acción no solo redundará en una mejor formación de nuestros estudiantes, sino que permitirá una mejor vinculación científico-tecnológica entre nuestra Facultad y el sector productivo.

CONSIDERANDO:

Que el Proyecto de Mejora de la Formación para las Carreras de Licenciatura en Biotecnología y Genética 2022 presentado por la Facultad de Ciencias Químicas contribuirá a construir y fortalecer los vínculos y el compromiso social de la Facultad con la comunidad, compartiendo con ésta el conocimiento, el trabajo y el estudio que estudiantes, graduados/as, docentes y no docentes realizan en la institución.

Que el dinero correspondiente al Proyecto de Mejora de la Formación para las Carreras de Licenciatura en Biotecnología y Genética 2022 presentado por la Facultad de Ciencias Químicas fue adjudicado con posterioridad al comienzo del Practicanato de Licenciatura en Biotecnología y por lo tanto no fue posible establecer el Programa de Becas propuesto en el eje A.

Que de los 58 estudiantes que están actualmente realizando el Practicanato de Licenciatura en Biotecnología, 7 estudiantes lo están realizando en centros de práctica fuera del ámbito de la ciudad de Córdoba lo cual implica gastos relacionados al traslado.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar los apoyos económicos descritos en el Anexo I, destinados a estudiantes de la Licenciatura

en Biotecnología que realizan sus actividades en centros de práctica fuera del ámbito de la ciudad de Córdoba

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.